



Visite nuestra página en: www.conacyt.mx/dac/sni/

Estimados miembros de la comunidad SNI:

A propuesta del Consejo de Aprobación del SNI, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) llevó a cabo un nuevo proceso para renovar las Comisiones Dictaminadoras. Este proceso tiene como finalidad principal fomentar la participación de la comunidad SNI en la propuesta de renovación de las comisiones, con investigadores nacionales nivel III, comprometidos, con aceptación en el medio, que cumplieran con los requisitos estipulados en el Reglamento del SNI y que además estuvieran interesados en participar en el proceso de evaluación 2005-2007.

El proceso se realizó a través de una convocatoria pública para votar por miembros de una lista de candidatos por cada una de las áreas del conocimiento que se manejan en el SNI. Como premisa esencial se estableció que, como lo marca el Reglamento vigente en su artículo 7º, las comisiones estuvieran integradas por especialistas que cubran en la medida de lo posible, las diferentes disciplinas de cada una de las áreas, buscando además un equilibrio, regional e institucional.

La participación de la comunidad SNI fue de 41% y es deseable que este porcentaje aumente en las ocasiones futuras.

Como resultado de este proceso el Consejo de Aprobación recibió del FCCyT una lista de 56 candidatos a formar parte de las comisiones, dos por cada miembro saliente. Como ustedes saben, de acuerdo con el artículo 7º del reglamento, cada año se renuevan cuatro miembros de 12 que forman las comisiones, sin embargo, por cuestiones operativas, en algunas comisiones se renuevan menos de cuatro y en otras más de esa cantidad, debido a situaciones personales de los evaluadores.

En su 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2005 y en su 1ª Sesión Extraordinaria el 24 del mismo mes, el Consejo de Aprobación en pleno analizó la propuesta de candidatos y designó a 28 nuevos miembros de las comisiones 2005, en un gran porcentaje de los investigadores propuestos por el Foro. Este porcentaje fue de aproximadamente 82%, el restante 18% obedece a la demanda específica en ciertas disciplinas y para cubrir algunas renuncias de miembros recién nombrados.

En la tabla I podemos observar en porcentajes la composición de las comisiones 2004 y 2005 por ubicación.

Tabla I

	2004	2005	Nuevos miembros
Distrito Federal	69%	59%	15 (54%)
Estados	31%	41%	13 (46%)

En la Tabla II se muestra la distribución por institución.

Tabla II

Institución/Sector	# de miembros en las comisiones 2005	%
UNAM	25	30
Universidades Estatales	15	18
CINVESTAV	12	14
Centros de Investigación	11	13
Sector SALUD	3	4
Instituciones Privadas	5	6
UAM	4	5
SAGARPA	3	4
COLMEX	2	2
IMSS	2	2
IPN	1	1
Sector Energía	1	1

En cuanto al porcentaje de participación de investigadoras, éste pasó de 14% en las comisiones 2004 a 17% en las de 2005.

Estas tablas muestran que se ha buscado tener comisiones equilibradas, en la medida de lo posible, sin embargo, los cambios no son notorios porque las comisiones sólo se renuevan en aproximadamente 30% cada año. Para mantener esta tendencia, que es deseable, es necesario que la comunidad SNI, se involucre más activamente en las nuevas convocatorias de tal forma de hacer más participativo y transparente este proceso.

Atentamente

El Consejo de Aprobación del SNI